

INSTRUCCIONES DEL PROCESO DE DIFUSIÓN Y SELECCIÓN

MANCOMUNIDAD VILLUERCAS-IBORES-JARA

MONITOR DE OCIO Y TIEMPO LIBRE

1. DIFUSIÓN E INFORMACIÓN	
DOCUMENTACIÓN APORTADA VÍA TELEMÁTICA	<ul style="list-style-type: none"> • Modelos de: <ul style="list-style-type: none"> ○ Solicitud. ○ Cuestionario de Empleabilidad. ○ Reclamación al Listado Provisional. ○ Renuncia Voluntaria • Carteles informativos • Folleto informativos
DIFUSIÓN	<p>ACCESIBILIDAD: esta documentación debe estar disponible y accesible en la Mancomunidad, Ayuntamientos y otros emplazamientos de interés.</p> <p>DIFUSIÓN: debe difundirse tanto la cartelería como los folletos informativos utilizando todos los medios físicos como virtuales disponibles: ya sean tablones de anuncios, portales web, redes sociales, bandos móviles, etc.</p>
SEGUIMIENTO POR PARTE DE LOS TÉCNICOS/AS DE ORIENTACIÓN	<p>Los Técnicos/as de Orientación del proyecto realizarán un seguimiento de la difusión poniéndose en contacto tanto con ayuntamientos, mancomunidades u otros organismos.</p> <p>IMPORTANTE: durante este proceso se puede solicitar, tanto a la Mancomunidad como a los Ayuntamientos, la aportación de documentos fotográficos del proceso de difusión.</p>
AYUDA ECONÓMICA	<p>Hay una ayuda económica de 17 euros por día de asistencia. Para poder optar a la ayuda, es necesario haber cursado el 90% de la acción formativa, y no tener ingresos de más de 434,30€ (75% del IPREM) el día anterior a la fecha de inicio de curso. <i>(Para más información consultar a los Técnicos/as de Orientación)</i></p>

2. INSTRUCCIONES PARA LA RECOGIDA Y EL ENVÍO DE SOLICITUDES	
INICIO DE LA ACCIÓN FORMATIVA	A partir de septiembre de 2022
PERÍODO DE RECEPCIÓN DE SOLICITUDES	Hasta las 23:59 del 16 de agosto
DOCUMENTACIÓN OBLIGATORIA A PRESENTAR POR LA PERSONA INTERESADA	<ul style="list-style-type: none"> • Solicitud. Rellenada por las dos caras. <i>(Devolver a la persona interesada)</i> • Cuestionario de Empleabilidad (puntúa en el proceso selectivo): Rellenado por las tres caras. • Otra documentación: <ul style="list-style-type: none"> ◦ <u>DNI/ NIE</u> ◦ <u>Fotocopia de requisitos académicos de acceso.</u> ◦ Tarjeta de Acreditación de Discapacidad (en caso de pertenencia a este colectivo)
DOCUMENTACIÓN NO OBLIGATORIA.	Documentación que puede aportar el/la solicitante para acreditar el requisito de acceso de pertenencia a un colectivo vulnerable. Solo se valorará: <u>Documento Oficial Acreditativo de Situación de Vulnerabilidad.</u>
ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN	<p>Toda la documentación debe ser enviada a través del Registro Electrónico ya sea de forma presencial en los organismos oficiales (Ayuntamientos o Mancomunidades), utilizando las plataformas de GEISER/ORVE; o a través de la Sede Electrónica de dichos organismos u Oficinas de Correo.</p> <p>Dirección de envío:</p> <p>DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE CÁCERES. ÁREA DE RETO DEMOGRÁFICO, DESARROLLO SOSTENIBLE, JUVENTUD Y TURISMO.</p> <p>PROYECTO ISLA IV.</p> <p>Dir3: LA0009138.</p> <p><i>En el caso de no poder realizar el trámite de forma telemática, de manera excepcional, puede enviarse por correo certificado a:</i></p> <p>Diputación Provincial de Cáceres. Palacio Provincial. Registro</p> <p>Plaza de Santa María s/n</p> <p>10071 , Cáceres</p>
RECOMENDACIONES	COMPROBAR LAS FIRMAS ANTES DE ENVIAR, tanto de la "Solicitud" como del "Cuestionario".

3. PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, LISTADOS, RECLAMACIONES Y RENUNCIAS

SELECCIÓN Y PUNTUACIONES	REQUISITOS DE ACCESO	<ul style="list-style-type: none"> • Estar en situación de <u>Desempleo</u> el día antes del inicio de la acción formativa. • <u>Pertenecer</u> como mínimo a uno de los <u>Colectivos Vulnerables</u>. • <u>Requisito académico</u>. • Tener 18 años, o cumplirlos en el desarrollo del curso y, en todo caso, con anterioridad a la realización de las prácticas. • <u>Residir en la provincia de Cáceres</u> (tendrán prioridad las personas residentes de la Mancomunidad o localidad (<i>no mancomunada</i>) donde se desarrolle la acción formativa). • Tener 18 años, o cumplirlos en el desarrollo del curso y, en todo caso, con anterioridad a la realización de las prácticas. • Estar en posesión del título de graduado en ESO o su equivalente
	PUNTUACIONES	<p>Se obtendrán a partir de una <u>bareación</u> ponderada teniendo en cuenta:</p> <ul style="list-style-type: none"> • <u>Criterios de empleabilidad (80%)</u> <ul style="list-style-type: none"> ○ Cuestionario de Empleabilidad. ○ Formación y experiencia laboral (Información recogida de la Demanda de empleo) ○ Derivación de los Servicios Públicos de Orientación. • <u>Criterios de vulnerabilidad (20%)</u>
	<p><u>En caso de empate de puntuaciones:</u> el orden de prelación se atenderá a la mayor puntuación en los criterios de vulnerabilidad. En caso de que se mantuviera el empate, se atiende a la mayor antigüedad de las personas candidatas como demandantes de empleo.</p>	
	<p><u>Porcentaje hombre/mujeres</u> Todos los cursos del Proyecto Isla tienen que respetar una proporción de participantes de hombres y mujeres. Se respetará siempre, salvo que no haya suficientes participantes.</p>	

LISTADOS	<p>LISTADO PROVISIONAL DE PUNTUACIONES: En este primer listado aparecerán las personas que cumplen los requisitos de acceso así como sus puntuaciones provisionales, personas que no cumplen requisitos de acceso y las posibles renunciaciones.</p>	<p>PUBLICACIÓN: a principios de septiembre 2022</p>
		<p>PERÍODO DE RECLAMACIÓN Y SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN: <i>se indicará en la publicación del listado provisional.</i></p>
		<p>MODO DE ENVÍO DE LA DOCUMENTACIÓN: Utilizando los mismos medios que en el envío de la solicitudes.</p> <p>Es imprescindible el envío del documento “Reclamación a la puntuación provisional” explicando los motivos de la reclamación, así como la aportación de la documentación oportuna para subsanar la posible no selección, baremación o pertenencia a colectivo vulnerable. <i>(Documento disponible en ayuntamientos y mancomunidades)</i></p>
	<p>LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS En este listado aparecerán las personas seleccionadas por orden de puntuación, los listados de personas en reserva separados en bloques de hombres y mujeres para responder a la proporción de participación explicados anteriormente, así como las personas que no cumplen requisitos y las posibles renunciaciones.</p>	<p>PUBLICACIÓN: a mediados de septiembre</p> <p>LLAMAMIENTOS: Una vez publicada la lista de las personas seleccionadas, los Técnicos/as de Orientación del proyecto se pondrán en contacto de forma personal e individual con cada uno de los alumnos/as para informar de la fecha concreta de inicio de la acción formativa, la documentación necesaria, así como cualquier información que se considere relevante.</p>
	<p>NOTAS</p> <p>Rogamos la máxima difusión posible de los listados, utilizando los diferentes medios disponibles ya sea web, bando móvil, redes sociales, tablones, etc.</p> <p>En caso de agotarse los listados de personas seleccionadas y de reserva, las personas que no cumplen con algún requisito de acceso a fecha de</p>	

	<p>publicación, podrán acceder a la acción formativa siempre y cuando al inicio de ésta lo hagan con todos y cada uno de los requisitos establecidos.</p> <p>Si se diera la situación de no completarse el curso con el número mínimo de alumnos/as (12), se aceptarán nuevas solicitudes de participación siempre y cuando la persona interesada cumpla con los requisitos oportuno</p>
RENUNCIAS	<p>Aquellas personas que han sido seleccionadas o se encuentren en situación de reserva y quieran renunciar a la posible participación del curso, deben rellenar el documento "RENUNCIA VOLUNTARIA" que debe ser enviada por el Registro Electrónico, del modo y forma citado anteriormente.</p>

DOCUMENTACIÓN	<p>Toda la documentación estará disponible en http://www.dip-caceres.es/isla_iv/Territorios_y_acciones/Próximas_acciones/ en el itinerario formativo correspondiente.</p>
----------------------	---


4. DATOS DE CONTACTO

Los Técnicos y Técnicas del Proyecto Isla iv estamos a vuestra entera disposición para resolver cualquier duda o dificultad que pueda surgir en todo el proceso. Podéis utilizar cualquier medio de comunicación.

CONTACTO GENERAL DEL PROYECTO	TÉCNICAS/OS DE ORIENTACIÓN
<p>☎ 927 25 56 37</p> <p>✉ islaiv@dip-caceres.es</p> <p>💻 http://www.dip-caceres.es/isla_iv</p>	<p>F. Javier Mateos Cortés</p> <p>☎ 927 25 56 37 (Ext.4358)</p> <p>✉ fjmateos@dip-caceres.es</p>
	<p>M.ª Paz Vergel Valle</p> <p>☎ 927 25 56 37 (Ext.4357)</p> <p>✉ mpvergel@dip-caceres.es</p>
	<p>Paula Sánchez Gordo</p> <p>☎ 927 25 56 37 (Ext.4128)</p> <p>✉ psanchezg@dip-caceres.es</p>
	<p>Eduardo Martín González</p> <p>☎ 927 25 56 37 (Ext.4363)</p> <p>✉ emarting@dip-caceres.es</p>
	<p>Jonathan Campón</p> <p>☎ 927 25 56 37 (Ext.4346)</p> <p>✉ jcamponm@dip-caceres.es</p>

REDES SOCIALES

 Proyecto ISLA IV - Diputación Provincial de Cáceres

 Proyecto Isla IV_DipCáceres/ @isla_iv

 ivproyectoisla